

# GACETA UPN

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



## Decreto de Creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN



IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN  
Y NO DISCRIMINACIÓN • UPN

INFORMAN SOBRE EL  
PROTOCOLO PARA PREVENIR,  
ATENDER Y SANCIONAR  
VIOLENCIAS EN RAZÓN DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

(P. 3)

AVALA PROGRAMA NACIONAL  
DE POSGRADO MAESTRÍA EN  
DESARROLLO EDUCATIVO  
COMO PLAN CONSOLIDADO

(P.5)

REUNIÓN  
CON DIRECTORES DE  
UNIDADES DEL PAÍS

(P.18)

# ÍNDICE

## DIRECTORIO

### RECTORA

Rosa María Torres Hernández

### SECRETARIA ACADÉMICA

María Guadalupe Olivier Téllez

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Karla Ramírez Cruz

### DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO

Rosenda Ruiz Figueroa

### DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Abril Boliver Jiménez

### DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Benjamín Díaz Salazar

### DIRECTORA DE UNIDADES UPN

Maricruz Guzmán Chiñas

### DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Yiseth Osorio Osorio

### DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

### COORDINADORA DE POSGRADO

Rosalía Menéndez Martínez

### COORDINADORA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

Rosa María Castillo del Carmen

**Informan sobre protocolo para prevenir, atender y sancionar violencias en razón de género y no discriminación** 3

**Avala programa nacional de posgrados Maestría en Desarrollo Educativo como plan Consolidado** 5

**Es fundamental el diálogo entre medio ambiente y educación** 7

**Kazá integra el saber comunitario y escolar para el cuidado ambiental** 8

**Se imparte diplomado con perspectiva de género e interculturalidad** 9

**Inició el diplomado Historia de la Educación en el marco del centenario de la SEP** 9

**Acuerdo de Creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN** 10

**Incremento de actividades presenciales en las Unidades UPN CDMX** 14

**Firma UPN carta para apoyar la educación de personas mexicanas que viven en el extranjero** 15

**Educación indígena durante la pandemia, un reto pedagógico** 16

**Formación continua y CNU, algunos de los temas en reunión nacional con directores de Unidades del país** 18

**Becas** 19

**Presentarte** 20

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional  
Número 154, febrero 2022.

Editora: Silvia Adriana Tapia Covarrubias  
Reporteros: Susana Maya, Hugo León y Andrei Escalante  
Revisión: Subdirectora M. Abigail López Palacios  
Corrección de estilo: Gabriela Montes de Oca Vega  
Diseño y formación: Mariana J. Salazar Guerrero  
Fotografías: Gaceta UPN  
Correo electrónico: [gacetaUPN@UPN.mx](mailto:gacetaUPN@UPN.mx)  
Tel.: 5630 9700, ext. 1624



Correo electrónico:  
[gacetaupn@upn.mx](mailto:gacetaupn@upn.mx)

Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional.

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Carretera al Ajusco núm. 24, Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México, [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional,

es una publicación mensual editada y distribuida por la Dirección de Comunicación Social.

Reserva de derecho al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor 04-2006-062110070600-109.  
ISSN 0188-9 354.

Este número se editó en la Subdirección de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en marzo de 2022.

Certificado de licitud de título 8779. Certificado de licitud de contenido 6188.

Se autoriza la reproducción parcial de los artículos citando invariablemente la fuente.

Hecho en México.

# INFORMAN SOBRE PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR VIOLENCIAS EN RAZÓN DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Sesión informativa con la Dirección de Planeación

En el marco de las acciones que nuestra universidad lleva a cabo para eliminar las violencias por condición de género, condición social, origen sociocultural y étnico, en esta edición de la Gaceta UPN se presenta el acuerdo por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión. Esta instancia dará cumplimiento al *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y no discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional*, así como a la Ley General de Educación Superior y al *Protocolo Federal* en la materia.

Previo a esto, el equipo de Igualdad de Género ha realizado más de veinte sesiones con diferentes áreas del personal administrativo de esta casa de estudios, con el objetivo de explicar y sensibilizar a la comunidad con respecto al cumplimiento del protocolo mencionado.

Durante estas sesiones, que han tenido una asistencia de 444 personas, se han presentado inquietudes y comentarios, y se ha observado la necesidad de realizar la actividad con el sector estudiantil, que se identifica como el más afectado por situaciones de violencia por razón de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.

Otro de los temas que han resaltado en estas presentaciones es la urgencia de sensibilizar y capacitar a las personas que integran las instancias involucradas en la implementación del protocolo,

principalmente del actual Comité de Ética, antes Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), y del Órgano Interno de Control (OIC).

Desde el 10 de febrero, las reuniones se han efectuado de forma virtual y presencial con áreas como Dirección de Servicios Jurídicos, Subdirección de Personal, Dirección de Comunicación Social, Encargada de la Oficina de Rectoría, Dirección de Unidades UPN, Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, Dirección de Planeación, Secretaría Administrativa, Unidad 094 Centro, Unidad 095 Azcapotzalco, Unidad 096 Norte, Unidad 097 Sur, Unidad 098 Oriente, Unidad 099 Poniente, Órgano Interno de Control, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico (personal académico), Oficina de la Secretaría Académica (personal administrativo), Subdirección de Servicios Escolares, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico (personal administrativo), y Adquisiciones.



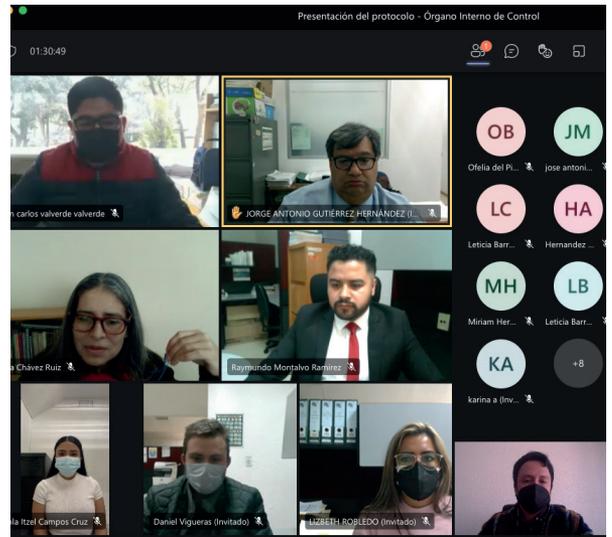
Asistentes a la sesión informativa de Secretaría Académica

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

La creación de esta unidad especializada servirá para promover la transversalidad y la institucionalización de la perspectiva de género; implementar estrategias en la materia a fin de contribuir con las áreas de la universidad para el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de la *Política institucional para la igualdad de género, inclusión*



Sesión informativa con personal de Rectoría y Comunicación Social



Reunión virtual con el OIC



Sesión con Servicios Jurídicos



Sesión informativa con el área de Adquisiciones

y no discriminación; al igual que para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual y las violencias por razones de género en esta casa de estudios.

Considerando que la igualdad entre hombres y mujeres es la piedra angular para la construcción de una sociedad próspera y democrática, el acuerdo fue aprobado por la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la UPN, con la intención de coordinar el impulso, ejecución y seguimiento de los programas, políticas y mecanismos que promuevan la consolidación de estos temas.

De las sesiones efectuadas, se pueden destacar los aspectos positivos como son la participación de las personas asistentes con inquietudes y comentarios, los cuales han enfatizado la pertinencia de la actividad, ya que se pone a disposición de la comunidad universitaria, la información del Protocolo de manera clara y sintetizada.

## SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las inquietudes en relación con la implementación del Protocolo se han centrado en la necesidad de realizar una labor de sensibilización y capacitación de las personas que integran las instancias involucradas en la implementación del Protocolo, principalmente del Comité de Ética y el OIC.

El equipo de Igualdad de Género organizará en breve este tipo de actividad con el sector estudiantil, por lo que se anunciarán los mecanismos para llevar a cabo las sesiones informativas en los medios oficiales de la universidad.

# AVALA PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO COMO PLAN CONSOLIDADO

**E**l Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) aprobó nuevamente que la Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) de la UPN permanezca en el nivel consolidado después de su evaluación en la Convocatoria de Renovación 2021, en la modalidad escolarizada.

Este tipo de evaluaciones forma parte de la política pública de fomento a la formación e investigación, desde una perspectiva de pertinencia científica y social de los posgrados que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsan desde 1991.

Con esto, la maestría que imparte esta universidad cuenta con un aval externo que brinda una garantía de calidad a las personas interesadas en cursarla.

La MDE tiene como propósito formar profesionales de alto nivel para que se desempeñen en las funciones educativas-docentes, pedagógicas, de gestión y administración, de planeación, de instrumentación y operación de políticas, requeridas en el Sistema Educativo Nacional, y que sean capaces de incidir en el desarrollo educativo, tanto en las instancias de gestión y planeación educativas nacionales o estatales, como en las prácticas docentes y pedagógicas.

Esta maestría, en articulación con el talento de sus investigadores, es un espacio idóneo para profesionalizar a las y los maestros en su cada vez más compleja tarea. En ese sentido, se inscribe en este contexto general y mantiene clara su repercusión social en sus campos de formación, en las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

## INTERVENCIÓN SOCIAL

La trayectoria de trabajos que se producen en la MDE por parte de estudiantes y tutores ha tenido una gran influencia social y educativa, aún en aquellos que se concentran más en la investigación. La intervención o incidencia es una fuerte tradición de la UPN y en específico del programa. Los temas son diversos y altamente especializados de la cultura y las humanidades, en específico del campo de la educación vía el análisis, las prácticas y los discursos de los ámbitos culturales, pedagógicos, institucionales, tecnológicos, científicos y medioambientales.

Las personas que ingresan al programa son en su mayoría miembros del sistema educativo en los ámbitos de la educación formal y no formal. La experiencia



Asistentes al Taller extracurricular de la MDE en Unidad Ajusco

previa que tienen en su campo de acción les brinda pautas para definir los objetos de estudio. Conocen las situaciones, problemas, necesidades y, a partir de ello, orientan sus trabajos de indagación (intervención e investigación), con referentes de estudio específicos.

Actualmente, este posgrado de la UPN, que cuenta con una planta docente de 87 profesores, tiene tres campos de formación:

- Cultura pedagógica, prácticas, política educativa y tecnologías
- Educación en áreas de conocimiento y saberes específicos
- Diversidad, interculturalidad y multiculturalidad

## IMPULSAN NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Este tipo de dictámenes del PNPC constituyen un reconocimiento a la retribución social que las instituciones realizan a la comunidad, en particular en el ámbito educativo. Su finalidad es impulsar nuevas formas de organización del posgrado para favorecer el

# Maestría en Desarrollo Educativo - PNPC

UPN

enero 11, 2022

Como resultado de la Evaluación de programas Aprobados en la Convocatoria de Renovación 2021, Modalidad Escolarizada, del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC),

- la Maestría en Desarrollo Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional ratifica su pertenencia como Programa Consolidado

desarrollo nacional en la sociedad del conocimiento e incrementar la capacidad de apropiación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación en los sectores de la sociedad.

Entre los beneficios de este programa, además del reconocimiento por su calidad académica por parte de la SEP y del CONACYT, figura el otorgamiento de becas para estudiantes de tiempo completo que cursan los programas en la modalidad escolarizada.



Asistentes al Taller extracurricular de la MDE en Unidad Ajusco

## NIVELES DEL PNPC

Existen cuatro niveles en el PNPC: reciente creación, en desarrollo, consolidado y competencia internacional. En el nivel consolidado se encuentran los programas que tienen reconocimiento nacional derivado de su pertinencia científica y social, así como por su impacto en la formación de comunidades científicas y tecnológicas comprometidas con la sociedad, en la productividad académica y en la colaboración con

otros sectores de la sociedad. Además, deben contar con al menos tres generaciones de estudiantes egresados.

## EL PROCESO

Como parte del proceso de consolidación, la coordinación de la Maestría en Desarrollo Educativo, a cargo del doctor José Antonio Serrano Castañeda, formó un equipo de trabajo en el que participaron coordinadores de posgrado (2016–2019; 2019–2020), el responsable de la maestría en el periodo 2017–2019, personal de apoyo de la coordinación de posgrado y un académico con experiencia en evaluaciones previas. Se institucionalizaron actividades y se organizaron evidencias de la labor y producción académica de estudiantes y profesores. Entonces, se construyeron las evidencias que CONACYT requiere para integrar 44 carpetas de información; esto consistió en más de dos mil documentos, entre reportes, informes y más.



Estudiantes de la MDE

# ES FUNDAMENTAL EL DIÁLOGO ENTRE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN

La educación ambiental es el único camino para enfrentar la crisis climática, sanitaria y social que ha puesto en riesgo al planeta. Ante esto, el diálogo entre medio ambiente y educación se hace indispensable para el cuidado de nuestra biodiversidad. "Resulta fundamental la convivencia sustentable de nuestros pueblos con el medio ambiente", aseguró la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), María Luisa Albores González, durante el conversatorio "La educación ambiental en la defensa del territorio y la justicia ambiental".

La educación ambiental es una estrategia, una disciplina o un arte, como algunos y algunas la consideran, que sirve para potenciar la movilización social en defensa de nuestra vida y la vida en general. Se construye de forma cotidiana; por ello, es importante fomentar el diálogo y la especialización al respecto.

## SISTEMATIZAR CONOCIMIENTOS

"Debemos reconocer la problemática ambiental, a partir de una pedagogía crítica que trascienda el territorio y que observe la importancia tanto de los saberes locales como los cotidianos, pero que, además, se vayan conformando y construyendo con los saberes de la cotidianidad. Es necesario sistematizar los conocimientos", aseveró el doctor Raúl Calixto Flores, del Área Académica 2, Diversidad e Interculturalidad, de la Unidad Ajusco.

En el marco del convenio de colaboración entre la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Educación Pública,



26 Ene

Comunicación Social  
Comunicado 259

## Día Mundial de la Educación Ambiental

En 1977, en la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental se adoptó la **Declaración de Tbilisi**, en donde se establecieron los tres grandes objetivos de la educación ambiental, aún vigentes:

- Fomentar una clara conciencia y una preocupación por la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.
- Proporcionar a cada persona las oportunidades para adquirir el conocimiento, valores, actitudes, compromiso y habilidades necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.
- Crear nuevos patrones de comportamiento hacia el medio ambiente en individuos, grupos y en la sociedad en general.

Fuente: <https://www.gob.mx/semarnat>

La **UNESCO** ha pedido que la **educación para el desarrollo sostenible** sea un componente central de los sistemas educativos en todos los niveles para 2025.

Fuente: UNESCO <https://es.unesco.org/news/unesco-quiere-que-educacion-ambiental-sea-componente-clave-planes-estudio-2025>

representada por esta universidad, para conmemorar el Día Mundial de la Educación Ambiental, el 26 de enero, se llevó a cabo este evento en el que también participaron Paulina Garrido Bonilla, presidenta del Consejo Unión de Cooperativas Tosepan; Marcos Páez Miranda, presidente de Bienes Comunes de San Miguel Topilejo; la maestra en ciencias, Dalia Elizabeth Ayala Islas, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU); el maestro Andrés Keiman Freire de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y Marjory González Vivanco, coordinadora general del CECADESU, quien fue la moderadora.

Durante la conversación, las personas participantes afirmaron que es urgente cuestionarse, investigar, conocer nuestro entorno y atrevernos a conocer otras

experiencias de vida. "Hay que salir a ver de dónde viene lo que comemos, a dónde va lo que producimos y qué otras personas se vinculan con nosotros a través de nuestras prácticas cotidianas como la producción de comida o el acceso al agua", afirmaron.

Asimismo, expusieron que somos parte de la naturaleza y de nuestro entorno; por lo tanto, es importante no dividir ni fragmentar los procesos y conceptos referentes. Remarcaron la necesidad de establecer puentes de aprendizaje donde se involucren la academia, la investigación, los diferentes grupos sociales y la ciudadanía en general.

Para conocer más acerca de esto, el conversatorio se encuentra en la página de YouTube UPNAjusco: <https://www.youtube.com/watch?v=OUYX236FwEU>

# KAZÁ INTEGRA EL SABER COMUNITARIO Y ESCOLAR PARA EL CUIDADO AMBIENTAL

**A**nte la escasez de agua en la región de Misión de Arnedo, del municipio de Victoria, en Guanajuato, y con el objetivo de recuperar e integrar los conocimientos ambientales en la formación de la niñez de esa zona, personas del ámbito académico y artístico trabaja en el proyecto Kazá. Memoria de Agua, impulsado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Durante la presentación, Amauta García, artista visual, docente y cofundadora de Kazá, explicó que el objetivo es anular la división entre el conocimiento formal e informal, para generar una mancuerna entre la población de la región y sus estudiantes:

“Los sacamos de las aulas para llevarlos con las personas de su comunidad que tienen conocimiento sobre las plantas, medicina tradicional y siembra, también los llevamos a reconocer los ríos, manantiales y los animales que viven en los alrededores de estos centros de agua.

“Al mismo tiempo, llevamos a las personas de la localidad a las escuelas, esto con la intención de derrumbar los muros de las aulas para que la comunidad ingresara a la currícula académica, pues muchas de estas personas no tienen el reconocimiento oficial de ser docentes, pero sí lo son de sus propios oficios y saberes, y era justo lo que queríamos aprovechar y reconocer”.

Durante este proceso, también trabajaron con docentes que ya habían vinculado a sus estudiantes con proyectos comunitarios, como en el caso de aquellos enfocados en el rescate de su lengua, el uzá.



Misión de Arnedo, municipio de Victoria, Guanajuato

## TALLERES CON FAMILIAS

Para realizar el proyecto, el equipo de Kazá realizó talleres en las escuelas de la sierra gorda de Guanajuato desde 2015. Al final se integraron los conocimientos adquiridos con la enseñanza de dibujo, poesía y artes escénicas.



Imagen tomada del sitio web del proyecto Kazá

Con la pandemia se cambió la estrategia y se organizaron talleres con las familias. Gracias a estas experiencias se logró realizar un programa de radio y un fanzine o publicación que recoge y sintetiza los ejercicios que se efectuaron a lo largo de los años; este se puede usar como cuaderno de trabajo en las escuelas. También se produjo un video donde una niña y un niño cuentan cuál es la situación del agua en la zona.

## UN PUEBLO EN SEQUÍA

Amauta García explicó que el agua es el eje central del proyecto debido a la situación que vive aquella zona de Guanajuato, ya que ha tenido grandes sequías.

A pesar de las adversidades, Misión de Arnedo, con una población de 1074 habitantes, está en un proceso de autorreconocimiento como pueblo hermano del éza'r (también llamado chichimeca jonaz), y esta localidad se ha dedicado, desde hace más de 20 años, a la recuperación de su lengua materna y de su historia, y a la resignificación de su territorio.

En el proyecto Kazá participa la doctora Amalia Ni-vón Bolan, docente del Área Académica 2 Diversidad e Interculturalidad de la Unidad Ajusco, como coordinadora editorial y creadora de los textos y ejercicios del fanzine.

En la página web del proyecto, las personas que integran el colectivo consideran que las lenguas indígenas contienen vastos conocimientos sobre el ecosistema, la vida de las plantas, los comportamientos de animales y otros aspectos del entorno, así como diversas formas de aprender dentro y fuera de la escuela.

Estos proyectos pueden disfrutarse de forma gratuita a través del portal <http://memoriakaza.com>.

## SE IMPARTE DIPLOMADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

**E**n el marco de los objetivos planteados por esta casa de estudios para mejorar la práctica educativa mediante las perspectivas de la educación popular, los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad y la interculturalidad, esta universidad imparte el *Diplomado Fundamentos Teórico-Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas*.

Este curso está destinado a educadores, docentes, y promotores que desarrollan programas o proyectos de educación con personas jóvenes y adultas en educación básica y media superior, así como educación popular, promoción social y cultural, capacitación en y para el trabajo, construcción de la ciudadanía y de derechos humanos desde las perspectivas de igualdad de género, diversidad e interculturalidad.

Entre los fines particulares destaca llevar a cabo procesos de adquisición y apropiación de conocimientos relacionados con:

- Una visión histórica y política de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)
- La perspectiva de los derechos humanos, la igualdad de género y la construcción de ciudadanía en la educación con personas jóvenes y adultas
- Los sujetos y sus contextos en la práctica educativa con personas jóvenes y adultas
- Las comunidades de aprendizaje como una alternativa de formación de personas jóvenes y adultas.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación con personas jóvenes y adultas

Este diplomado es impartido por el Área Académica 2 Diversidad e Interculturalidad, de la Unidad Ajusco. Está conformado por seis seminarios-talleres, cada uno de los cuales tiene una duración de 33 horas, para un total de 198.

Los seminarios están organizados por:

- I. Visión histórica y política de la EPJA en México.
- II. La práctica educativa: La EPJA desde las perspectivas de los derechos humanos, de género, interculturalidad y ciudadanía.
- III. La práctica educativa: sujetos y contextos.
- IV. Comunidades de aprendizaje y educación de personas jóvenes y adultas.
- V. Procesos de enseñanza y aprendizaje con personas jóvenes y adultas.
- VI. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con personas jóvenes y adultas.

El diplomado tiene una duración de 10 meses y en esta edición están inscritas cuarenta personas que culminarán estos estudios el 1 de diciembre de este año.

## INICIÓ EL DIPLOMADO HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE LA SEP

**D**entro de las actividades organizadas para conmemorar el Centenario de la SEP, nuestra casa de estudios en colaboración con dicha secretaria organizó el diplomado Historia de la educación, en la modalidad mixta.

En la convocatoria, que a pocos días de publicada despertó el interés de varias personas interesadas en este tema, se señalaron los cuatro objetivos principales:

- Conocer el objeto, método y fuentes de la historia de la educación.
- Analizar la construcción histórica, cultural y política de los proyectos educativos impulsados durante los siglos XIX y XX.
- Estudiar algunos ejemplos de formación de profesores, espacio escolar y libros de texto.
- Discutir sobre los nuevos temas de la historia de la educación en otros países.

El diplomado tendrá una duración de 120 horas y estará conformado por siete bloques temáticos:

- I. La historia de la educación: problemas, métodos y fuentes.
- II. Educación prehispánica: pueblos mesoamericanos.
- III. El mundo novohispano: el modelo europeo para la educación.
- IV. La construcción de la nación: nuevos paradigmas para la educación, (1821-1876).
- V. La modernización y el proyecto educativo del Porfiriato (1877-1911).
- VI. La educación en el siglo XX: cambios y permanencias.
- VII. Nuevos temas para la historia de la educación. La mirada internacional.

El curso, que aceptó a 55 personas, lo imparte la Coordinación de Posgrado de la Unidad Ajusco y culminará el 31 de octubre del 2022.

# ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA UPN

## ACUERDO RUPN-01-2022 POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con fundamento en los artículos 1º, 3º y 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones II y IV, 42 y 43, fracción I, incisos b) y g), de la Ley General de Educación Superior; 1, 6, 17, fracción X, y 36, fracción II, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 10 a 13 y 15, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 2º, apartado B, fracción IV, 46 y 47, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 12, fracciones I, II, V y IX, del Decreto por el que se crea la Universidad Pedagógica Nacional, y

### CONSIDERANDO

Que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es la piedra angular para la construcción de una sociedad próspera y democrática;

Que la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por México en 1991, establece que los estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación;

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres "Convención de Belém do Pará", condena todas las formas de violencia contra las mujeres y compromete a los estados parte a adoptar políticas públicas y medidas para prevenir, sancionar y erradicar estas formas de violencia mediante la implementación de protocolos y de servicios de atención, de igual forma reconoce el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;

Que en la Novena Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe se adoptó el Consenso de México de 2004, en el que se asumió el compromiso de asegurar la plena incorporación de la perspectiva de género, con especial énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres;

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) presentó el Llamamiento Ministerial a la Acción para una Educación Inclusiva y Equitativa para todos los Educandos en un Entorno Exento de Discriminación y Violencia en el que los países firmantes, incluido México, se comprometieron a intensificar sus esfuerzos para prevenir y afrontar la violencia, en particular por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género, reconociendo que estas formas de discriminación constituyen un obstáculo para el acceso al derecho a la educación;

Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales en la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, así como estableciendo la prohibición de la discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;

Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación; Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señaló que las instituciones de educación superior pueden ser espacios hostiles para las mujeres, en los que existe un alto grado de tolerancia a conductas de acoso sexual, por lo que urge la construcción de espacios de convivencia con igualdad;

Que la Subsecretaría de Educación Superior, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), emitió las Directrices para Elaborar e Implementar Mecanismos de

Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación superior;

Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala en su artículo 4 que se prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1° constitucional, mientras que en su artículo 15 *sexto* se señala como medida de inclusión la educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional;

Que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020–2024 reconoce como uno de sus objetivos prioritarios impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados, entendiendo por estos a niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, integrantes de la comunidad LGBTQ+, así como personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas;

Que el Programa Integral de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020–2024 establece la estrategia para el fortalecimiento de acciones a favor de la igualdad sustantiva de género, la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como la actualización de la normatividad y el establecimiento de mecanismos que favorezcan su aplicación;

Que la Universidad Pedagógica Nacional, como institución de educación superior, asume el compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, asimismo, la obligación de detectar, prevenir, atender y sancionar todos los tipos y modalidades de violencia que se cometan entre, desde y hacia integrantes de la comunidad universitaria;

Que la Política Institucional en Materia de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de la Universidad Pedagógica Nacional busca garantizar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades entre las personas que integran la comunidad universitaria y promueve acciones de corresponsabilidad para identificar, prevenir, reconocer, denunciar, atender, sancionar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia por razones de género, orientación sexual, origen étnico, grupo etario, discapacidad, condición social, circunstancias de salud, religión, estado civil y opiniones. Lo anterior de conformidad con los más altos estándares sobre derechos humanos establecidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales en la materia;

Que a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior, al Protocolo Federal en la materia y al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquier Otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional, y en concordancia con la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de la UPN, se hace necesario crear una unidad especializada en igualdad de género

o inclusión, cuyo objetivo se establece en el Acuerdo PRIMERO de este documento de creación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**PRIMERO.** Se crea la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión con el objeto de coordinar las actividades de impulso, ejecución y seguimiento de los programas, políticas y mecanismos que promuevan la consolidación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión y la no discriminación; transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; implementar estrategias en la materia a fin de coadyuvar con las áreas de la Universidad para el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; así como para prevenir y atender el hostigamiento sexual y el acoso sexual, la violencia por razones de género y la discriminación en las unidades UPN de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Para efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

**Acoso sexual:** forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, tiene lugar un ejercicio abusivo de poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**CCCAE:** Consejo Consultivo del Centro de Atención a Estudiantes.

**Capacitación:** proceso por el cual las personas servidoras públicas son inducidas, preparadas y actualizadas para el eficiente desempeño de sus funciones y su desarrollo profesional y, cuando corresponda, para contribuir a la certificación de capacidades profesionales o competencias.

**Certificación:** proceso de validación formal de capacidades o competencias adquiridas por una persona a través de un proceso de evaluación que otorga el INMUJERES.

**Comité:** Comité de Ética de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Comunidad universitaria:** autoridades, personal académico y no docente, personal administrativo de confianza, comunidad estudiantil y personal externo que tenga alguna relación con la Universidad.

**Discriminación:** toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes

motivos: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, expresión o identidad de género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**Hostigamiento sexual:** el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**Igualdad sustantiva:** es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Inclusión:** medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos.

**Instituto:** Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

**Perspectiva de género:** es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los sexos a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Sensibilización:** la primera etapa de la formación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, violencia en razón de género y discriminación, en la que se incluyen los conocimientos generales y normativos, así como su relación con la perspectiva de género.

**Unidad:** Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.

**Universidad:** Universidad Pedagógica Nacional.

**TECERO.** La Unidad tendrá las siguientes funciones:

- I. Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la inclusión y la no discriminación.
- II. Promover con las áreas correspondientes la incorporación de la perspectiva de género, la cultura de la igualdad de género e inclusión y la erradicación de todas las formas de violencia por razones de género, del hostigamiento sexual, acoso sexual y la discriminación en los planes de estudio, programas y políticas educativas, en la investigación, docencia y cultura organizacional. Asi-

mismo, promover la incorporación del lenguaje incluyente y no sexista en la normatividad institucional y en todas las comunicaciones y documentos elaborados por la Universidad, tanto de manera escrita como gráfica, verbal y audiovisual.

- III. Colaborar con la Secretaría Administrativa en la emisión de una convocatoria abierta dirigida a la comunidad universitaria para elegir a las personas consejeras que se desempeñarán en las unidades UPN de la Ciudad de México.
- IV. Acompañar y brindar asesoría a las personas consejeras en el desarrollo de sus funciones.
- V. Formular el Programa de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión en Concordancia con el Programa Integral de Desarrollo Institucional y la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como las disposiciones normativas en la materia, con el objetivo de sistematizar información sobre políticas públicas, programas y acciones en materia de género y derechos humanos.
- VI. Participar con la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa, así como coadyuvar con las áreas y órganos colegiados de la Universidad, en las sesiones ordinarias o extraordinarias que así lo requieran, en los programas de sensibilización, capacitación, formación y profesionalización en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, inclusión y no discriminación, estereotipos de género, nuevas masculinidades, diversidad sexo-genérica, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género.
- VII. Colaborar con la Secretaría Administrativa en el seguimiento de la planeación, ejecución y promoción de la cultura de la denuncia, así como en la evaluación de las acciones específicas de prevención y atención de la violencia por razones de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.
- VIII. Diseñar e implementar estrategias y programas de prevención de la violencia por razones de género, del hostigamiento y acoso sexuales, así como de la discriminación, que promuevan el conocimiento y la sensibilización de la comunidad universitaria.
- IX. Proponer talleres, asesorías y cursos de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación a la Jefatura del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal de la Universidad.
- X. Impulsar la generación de convenios, alianzas y redes con actores estratégicos del sector público, privado y la sociedad civil, que permitan fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y atención de la violencia por razones de género, con especial atención en el hostigamiento y acoso sexuales, así como para erradicar todas las formas de discriminación.

- XI. Elaborar análisis de los asuntos sometidos a su consulta por el Comité de Ética y por el CCCAE, de manera transparente e imparcial, así como atender las asesorías de todos aquellos asuntos en materia de violencia por razones de género, hostigamiento y acoso sexuales, y discriminación.
- XII. Acompañar y recomendar las medidas de protección que se consideren pertinentes para proteger la integridad física y emocional de las presuntas víctimas de violencia por razones de género, hostigamiento y acoso sexuales, y discriminación, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XIII. Elaborar, en conjunto con la Dirección de Planeación y conforme a la normatividad aplicable, las políticas, estrategias y acciones con perspectiva de género, así como los informes de evaluación periódica sobre los resultados y cumplimiento de estos.
- XIV. Generar estrategias de comunicación y difusión, en colaboración con la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, sobre prevención, atención y sanción de la violencia por razones de género, hostigamiento y acoso sexuales, y discriminación, con pertinencia cultural y que sean accesibles para todas las personas que integran la comunidad universitaria.
- XV. Instrumentar acciones para la generación de ambientes universitarios incluyentes y libres de violencia por razones de género y discriminación.
- XVI. Elaborar un plan anual de trabajo que deberá contener objetivos, metas, actividades e indicadores, además de una calendarización para cada actividad.
- XVII. Elaborar un informe anual de resultados sobre el desarrollo de las funciones estipuladas en el presente Acuerdo, que se difundirá en la página electrónica institucional.
- XVIII. Las demás que le confiera la persona titular de la Rectoría.

**CUARTO.** La persona titular de la Unidad será designada o removida por quien ocupe el cargo de titular de la Rectoría, luego de un proceso de selección en el que se tomarán en cuenta, de forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes elementos:

- I. Poseer título profesional de nivel superior de un área social o humana, con especial enfoque en perspectiva de género, estudios de la mujer o afines.
- II. Tener conocimientos del marco jurídico, teórico-conceptual y procedimental en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en inclusión y derechos humanos de las personas con discapacidad, integrantes de grupos étnicos, la comunidad LGBTQ+ y otras poblaciones vulnerables en las instituciones de educación superior.
- III. Contar con experiencia en la atención de casos de hostigamiento y acoso sexuales, violencia por razones de género y discriminación, así como en tareas o actividades relacionadas con las funciones del puesto a ocupar.

**QUINTO.** La Unidad podrá apoyarse del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.

**SEXTO.** Todas las personas que integren la Unidad deberán contar con formación profesional en carreras de perfil social o humano y acreditar formación complementaria y capacitación en perspectiva de género y derechos humanos, así como llevar a cabo la certificación en atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal, por parte del INMUJERES.

**SÉPTIMO.** La Rectoría de la Universidad, a través de la Secretaría Administrativa, proveerá las condiciones mínimas de operación que aseguren el cumplimiento de sus funciones en el seguimiento de las acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales, cualquier otra forma de violencia por razones de género y discriminación.

**OCTAVO.** La Unidad trabajará en coordinación con las áreas que conforman la Universidad, con el objetivo de favorecer el ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

**NOVENO.** La información que obtenga, genere o resguarde la Unidad, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en archivos y demás normativa aplicable.

**DÉCIMO.** La Unidad emitirá acuerdos que tendrán el carácter de recomendaciones especializadas que contendrán las opiniones y propuestas a las consultas planteadas por el Comité de Ética, el CCCAE o cualquier otra instancia de la Universidad que así lo requiera.

**DÉCIMO PRIMERO.** La implementación de cualquier acción o aquellas situaciones no previstas en el presente acuerdo serán sometidas a consideración de la persona titular de la Rectoría.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El actuar de la Unidad se basará en la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional*.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo se aprobó por la C. Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Dra. Rosa María Torres Hernández, en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, en términos del artículo 12, fracción IX, del Decreto por el que se crea la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978.

# INCREMENTO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LAS UNIDADES UPN CDMX



Unidad Azcapotzalco, Administración Educativa

Las actividades académicas en las Unidades de la Ciudad de México se han incrementado de forma exitosa y observando las medidas que marca el Plan integral de las actividades académicas y administrativas de la UPN en la nueva normalidad, lo cual contribuye a la conservación de la salud de la comunidad universitaria.

De esta manera los salones se ven ocupados por estudiantes que guardan la sana distancia mientras que otros reciben sus clases a distancia.

Aquí podemos observar a jóvenes de la clase de Planeación de la Enseñanza de la licenciatura en Psicología Educativa, que imparte la maestra Yolanda Quiroz, en la Unidad Ajusco.

Mientras que de la Unidad 095 Azcapotzalco podemos apreciar a estudiantes del cuarto semestre, de la licenciatura en Administración Educativa, en la clase Prácticas de gestión escolar: el currículum, impartida por la doctora María Magdalena Méndez Brito.

De la Unidad 098 Oriente, en el seminario de tesis 2, de octavo semestre, está la doctora Laura Ortiz Mardariaga con sus estudiantes.

También ya tenemos asistencia en las bibliotecas, como en la Unidad Ajusco y en la Unidad 099 Poniente.



Unidad Ajusco, Psicología Educativa



Unidad Oriente, seminario de tesis



Clases presenciales



Biblioteca Unidad Poniente

# FIRMA UPN CARTA PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE PERSONAS MEXICANAS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO



Durante la firma de carta de adhesión en Puebla

Nuestra casa de estudios firmó la carta de adhesión al Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo Educativo de las Personas Mexicanas en el Exterior (CIESDEMEX) para establecer una red interinstitucional de colaboración para que miles de personas mexicanas que viven en otras naciones puedan acercarse a la oferta educativa de las instituciones educativas del país, en un esfuerzo colaborativo del gobierno, la academia y la sociedad civil organizada.

Esto permitirá:

- Enfrentar las barreras de inserción social que se viven como consecuencia de la migración.
- Ayudar a la inserción en el sistema educativo y a ejercer su derecho humano a la educación.
- Y promover el desarrollo integral de las personas beneficiadas.

La presentación del Ciesdemex estuvo encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casubon, el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Luciano Concheiro y contó con la asistencia de 43 universidades de 22 estados de la República, de las cuales 16 son autónomas, 21 públicas y seis privadas.



CIESDEMEX líneas de acción

La rectora Rosa María Torres Hernández asistió al evento que se llevó a cabo en el Centro Integral de Servicios de Puebla, el pasado 2 de febrero.

## IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL

El CIESDEMEX es promovido por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior, de la SEP, la Universidad de Guadalajara y las diversas instituciones universitarias para impulsar el desarrollo integral de las personas migrantes mexicanas.

Se trabajará de manera conjunta en mesas de atención a la población en materia de acreditación y revalidación de estudios; retornos educativos; investigación y publicaciones; vinculación y difusión de la cultura, y cooperación académica y movilidad tanto presencial como virtual.

Se contará con una plataforma digital que permitirá la gestión de programas educativos con Instituciones de Educación Superior, Organizaciones no Gubernamentales, dependencias de gobierno y el sector productivo.

**El CIESDEMEX**

- El Consorcio será un facilitador que les permita enfrentar las barreras de inserción social que viven como consecuencia de la migración internacional.
- Les ayudará a reinserirse en el sistema educativo y ejercer plenamente su derecho humano a recibir educación.
- Promoverá el desarrollo integral de las personas beneficiadas.

CIESDEMEX

# EDUCACIÓN INDÍGENA DURANTE LA PANDEMIA, UN RETO PEDAGÓGICO

La población infantil indígena fue de las más afectadas por la pandemia de Covid-19 por las condiciones históricas en las que han vivido, afirmó el doctor en educación Javier López Sánchez, y ex director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Durante la presentación del libro *Relatos de docentes de educación indígena en tiempos de COVID-19*, el ponente recalcó que la primera dificultad con la que se toparon las y los profesores del medio indígena fue que los padres de familia tenían un bajo o nulo grado de escolaridad.

José Ignacio Argüelles Gallardo, de la comunidad Rivera Julián Grajales, municipio de Copainalá, Chiapas y docente de la Primaria Comunitaria 29 de febrero, mencionó que "pensar en estrategias didácticas para los alumnos fue complejo, pues muchos de sus padres no sabían leer ni escribir" y eso limitó el acompañamiento que debieron tener las y los alumnos.

Otra dificultad que enfrentaron las y los docentes fue que el programa Aprende en Casa se impartió en idioma español, y las niñas y los niños de las comunidades indígenas solo hablan su lengua materna.

López Sánchez agregó que también se sumaba la complejidad de las relaciones entre docentes y las personas directivas, pues les llevó tiempo encontrar un balance entre lo que debía y lo que podía llevar a cabo el profesorado, a lo que además se agregó que el personal docente estaba preocupado por su integridad física.

## FORMAR SUJETOS SENTIPENSANTES

La emergencia provocada por el Covid-19 sacó a la luz la necesidad de trabajar en las emociones de las y los



Presentación en línea

alumnos, ya que van ligadas con el aprendizaje, subrayó el académico López Sánchez.

Desde hace unos años ya se habla de la educación socioemocional en la escuela. Yo creo que la pandemia nos enseñó a ser más sensibles, y esto lo sumo a la propuesta de crear a sujetos 'sentipensantes', es decir, si en las aulas antes sólo nos enfocábamos en el contenido, en que el niño supiera leer, escribir, sumar y restar, hoy se le debe dar mucho a peso a la salud emocional de los infantes.

## APRENDIZAJE CONTINUO

Otro de los colaboradores de la publicación, Mario Guzmán Guerrero, docente del estado de Oaxaca, perteneciente a la zona escolar 120 de la comunidad San Jerónimo Tecoaatl, propuso apuntalar el aprendizaje continuo, colectivo e interdisciplinario.

"Para esto hay que modificar los roles educativos: docente, padres de familia y comunidad, para que todos sean agentes activos y así generar las condiciones sociales, económicas y tecnológicas para el bien colectivo."

La Universidad Pedagógica Nacional, el Área Académica Diversidad e Interculturalidad y el Seminario Docencia universitaria y formación de profesionales indígenas invitan a la presentación del libro:



## Relatos de docentes de educación indígena en tiempos de COVID-19

Coordinadoras  
**Gisela Salinas Sánchez**  
**Gabriela Czarny**  
**Cecilia Navía Antezana**

Presentadores  
**Javier López Sánchez**  
**Nayeli Mateo Arenas**  
**Mario Guzmán Guerrero**  
**José Ignacio Argüelles Gallardo**  
 Moderadora  
**Gisela Salinas Sánchez**

## GENERAR PROYECTOS DESDE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

También se deben generar proyectos desde los pueblos originarios, que articulen todos los niveles educativos hacia las problemáticas comunitarias, el intercambio de conocimientos y experiencias con distintas instituciones educativas.

El profesor Guzmán mencionó la importancia de generar alternativas que le permitan a las comunidades otras formas de vivir, centrando la escuela en las problemáticas reales, como migración, desempleo, enfermedades y todo lo que acontece en dichas regiones.

Para el maestro Guzmán Guerrero se deben reconocer los saberes que tienen las personas de los pueblos originarios y establecer espacios de diálogo dentro de las instituciones de educación para "considerar el retorno al origen de nuestras comunidades mediante su filosofía, organización alimentaria y estilo de vida".

## DESAPRENDER Y REAPRENDER

Nayeli Mateo Arenas, colaboradora y presentadora del proyecto escrito, del pueblo Chatino, comunidad indígena del suroeste de Oaxaca, propuso desprenderse del adultocentrismo, desaprender y reaprender con las y los niños.

Como docentes estamos inmersos en una demanda externa de tener que cumplir con el temario en determinado tiempo y si no lo haces eres un mal profesor. Tendríamos que cambiar el paradigma de la educación y repensar las formas de enseñar los contenidos de la misma currícula para trabajar desde otro lugar, centrándonos en el ser y las relaciones de afecto.

En el libro *Relatos de docentes de educación indígena en tiempos de Covid-19*, coordinado por las doctoras Gisela Salinas, Gabriela Czarny y Cecilia Navia, participaron 17 docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos de Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Chiapas.

Los relatos que integran el texto son resultado de una convocatoria lanzada por nuestra universidad a finales de 2019 por iniciativa del Seminario de Formación de Docentes y Profesionales Indígenas.



Fermina Ramírez Rosalez, profesora de una escuela primaria bilingüe indígena en Oaxaca, escribió en el libro *Relatos de docentes de educación indígena en tiempos de Covid-19* lo siguiente: En 2020

cuando nos llega la noticia de que se adelantan las vacaciones por la pandemia Covid-19, el director de la escuela nos informó que teníamos que suspender actividades para evitar contagios y regresar hasta la fecha que las autoridades educativas y de salud nos indicaran; (...)y hemos estado en comunicación a través de WhatsApp.

De esta manera comenzó para muchas profesoras y profesores de educación indígena una tarea compleja y quizá hasta titánica. Sin embargo, el compromiso social que tienen las y los docentes con la educación y con sus estudiantes ha permitido que, a pesar de las condiciones precarias y sus miedos personales, continúen buscando estrategias, recursos, actualizaciones y maneras de seguir enseñando a sus alumnos para evitar la deserción.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la profesora originaria de San Juan Zautla, municipio de San Pedro Sochiapam, Oaxaca, sostuvo una reunión con su colectivo en el que se acordó preparar actividades impresas para entregar a madres y padres de familia de manera quincenal. No obstante, más allá de convertirse en una tarea compleja porque los profesores tenían que adaptar los contenidos, se enfrentaron al miedo y a la incertidumbre con la notificación de decesos de compañeros en su zona y escuela, lo que afectó los ánimos. Esta situación llevó a la suspensión de las actividades presenciales con padres de familia. El trabajo se retrasaría un poco más. En sus líneas se lee:

Asimismo hemos tenido que aprender a vivir y convivir de otra manera, a ser más humanos, solidarios con los demás, a valorar y poner más atención a nuestros seres queridos, pero sobre todo a valorar la vida, que en un cerrar de ojos podemos perder; por encima de todo, reconocer que primero es la salud.

Con estos relatos de docentes indígenas, se puede tener una ligera idea de lo que ellos han tenido que vivir en tiempos de pandemia, en los que se aprende a compartir desafíos y preocupaciones, a valorar el propio trabajo y el apoyo de las familias desde casa, a reconocer la importancia de la escuela y su comunidad, a afrontar retos y a no desistir, pero sí resistir.

# FORMACIÓN CONTINUA Y CNU, ALGUNOS DE LOS TEMAS EN REUNIÓN CON DIRECTORES DE UNIDADES DEL PAÍS

**P**ara informar sobre la situación en la que nos encontramos ante los resultados del Congreso Nacional Universitario (CNU) entregados a la Cámara de Senadores, la propuesta de formación continua y algunos requerimientos que establece la Subsecretaría de Educación Superior, se llevó a cabo la reunión nacional con las direcciones de las Unidades de nuestra universidad, el 4 de febrero de este año.

Al inicio de la sesión virtual, la rectora de la UPN, Rosa María Torres Hernández, señaló que el CNU cumplió con lo establecido en la Ley General de Educación Superior al entregar en los tiempos señalados los consensos y disensos obtenidos que fueron presentados a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, para que a su vez esta los lleve a la Cámara de Diputados y, en acuerdo, se determine la figura jurídica de la institución. La Rectora afirmó:

Será la Comisión de Educación la que ahora nos indique el camino a seguir, [...] puede ser desde llamar a parlamento abierto para abrir nuevamente la discusión o puede que consideren que está suficientemente discutido y sólo reciban los consensos y los disensos y a partir de eso crear una comisión para trabajar en el asunto. Por lo pronto la Pedagógica queda en espera de que nos indiquen cuál es el procedimiento más adecuado para nosotros.

## VIABILIDAD

A un mes de entregado el documento ampliado, dijo, no hay mayor información por parte de la Comisión de Educación. Nosotros entregamos la viabilidad de una transformación; no dice qué tipo de transformación ni tampoco para dónde vamos, solo dice que debemos entregar los consensos y disensos entre la comunidad que participó.

La posición de la UPN -dijo- está ya dibujada pero no es única; aseguró que la mayoría de los pronunciamientos en el CNU apunta hacia la descentralización, si bien no quiere decir que todas las personas estén de acuerdo con eso; "quedamos en que plantearíamos las tendencias y ésta es la más fuerte".

Destacó que se ratificaron en el Congreso dos cosas: "una que somos universitarios y dos que somos nacionales, ahí ya tenemos ejes claves; por supuesto la Cámara de Diputados deberá considerar eso, porque fue un compromiso que haya respeto en como discutimos los procesos".

Indicó que, desde las cámaras de Senadores y Diputados, la Universidad se percibe

como algo que vale la pena debatir y vale la pena darle futuro. [...] Si hay que hacer leyes orgánicas, reajustes, reconfiguración de nuestra situación habrá que hacerlo, pero esto es porque habrá un acuerdo de las partes que participan en este proceso. No depende solo de las Cámaras, sino de lo que nosotros hagamos en acuerdo con las Cámaras en una discusión más amplia.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

La rectora Torres Hernández también se refirió a la Estrategia Nacional de Formación Continua; explicó que se abre una posibilidad de oferta a través del Centro Integral de Capacitación y Productividad (CICAP) y "ahí es donde estamos en un momento de transición importante y delicado porque se reconoce que somos clave en formación continua para maestros en servicio y para el proceso en la carrera de maestras y maestros".

Subrayó que se impulsarán propuestas de formación continua en tres ejes: enseñanza aprendizaje, gestión escolar y aspectos sociotécnicos, para abordar y capitalizar todos los saberes construidos en las unidades UPN a fin de que las y los docentes tengan espacios asociados a lo laboral, reflexionen y resignifiquen su práctica.

Mencionó que la UPN tiene una gran historia en la formación de maestros en servicio, es parte de su función, está en el acuerdo de creación y se sigue trabajando en ello: "seguimos haciéndolo y lo hacemos bien".

## PRESENCIALIDAD, PROTOCOLO Y CONSEJO ACADÉMICO

Otros de los aspectos que se analizaron fueron los relacionados con los requerimientos que solicitan las instancias de la Subsecretaría de Educación Superior y que tienen que ver con la estadística educativa, así como con el informe semanal de actividades presenciales en las unidades UPN, toda vez que hay una indicación expresa de promover la presencialidad en las unidades, siguiendo el protocolo establecido para el retorno a las actividades.

En la reunión también invitó a revisar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional, que está en el portal institucional. De igual modo convocó a participar en la Convocatoria para la renovación del Consejo Académico.

# BECAS

## BECAS SANTANDER TECNOLOGÍA INNOVACIÓN PARA EL FUTURO BEDU

**Inscripciones:** Fecha límite: 25 de marzo para inscribirse a una de las 4 000 Becas Santander Universidades en <https://www.becas-santander.com/>

**Áreas de conocimientos:** *Data Science*. Para tomar decisiones, generar informes, crear visualizaciones, responder preguntas y resolver problemas sobre bases de datos con los lenguajes R y Python, haciendo uso de diferentes librerías.

**Desarrollo Web JavaScript.** Para diseñar y desarrollar el *frontend* y el *backend* de una aplicación web completamente interactiva y funcional desde el inicio utilizando JavaScript

**Horarios:** Disponibilidad para dedicar seis horas semanales al programa que se elija, durante dos sesiones de tres horas cada una, en los siguientes horarios:

*Data Science*

Horario: 19:00 a 22:00 horas

Días: lunes y miércoles

Impartición: clases en vivo a través de Zoom

*Desarrollo Web con JavaScript.*

Horario: 19:00 a 22:00 horas

Días: martes y jueves

Impartición: clases en vivo a través de Zoom

**Dirigido a:** personas mayores de 18 años que realicen estudios de licenciatura, posgrado o doctorado en alguna universidad mexicana pública o privada; docentes y personal administrativo de universidades, y profesionistas jóvenes o experimentados.

**Requisitos:** 1. RFC (con o sin homoclave). 2. Número de matrícula o de empleo 3. Identificación oficial, o credencial de la universidad o pasaporte. 4. Exposición de motivos: hasta 280 caracteres. 5. Resultados de evaluaciones: el postulante recibirá dentro de los siguientes tres días hábiles, al correo electrónico con el que se registró, los enlaces a las pruebas diagnósticas. Contará con tres días naturales para realizarlas. a) Diagnóstico de habilidades y conocimientos técnicos requeridos para el *Learning Path* que solicitó. b) Diagnóstico de nivel de inglés.

intermedio (B1), es conveniente contar con este nivel de inglés para facilitar la comprensión de los contenidos y recursos dentro de cada *Learning Path*. El diagnóstico tendrá una duración de entre 30 y 45 minutos y es un requisito indispensable para la validación de inscripción en la presente convocatoria.

**Resultados:** Se publicarán en el sitio <https://www.becas-santander.com/> y se notificará a través de correo electrónico a las personas aspirantes a partir del 11 de abril de 2022.

**Mayor información** en <https://bit.ly/34WvhPM>

## BECAS AUIP

**Convoca:** Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

**Áreas del conocimiento:** para más información revisar la convocatoria.

**Fechas importantes:** inscripción hasta el 30 de marzo.

**Objetivo:** apoyar en el importe de la matrícula de los estudios de Máster que se dirigen a titulados universitarios no españoles de universidades latinoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

**Dirigido a:** Titulados universitarios no españoles egresados de universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP.

**Beneficios:** Se entregará una cantidad única de 1500 € durante el primer trimestre del año 2023. La ayuda no incluye seguros, cargos ni otras tasas asociadas a la matrícula.

**Requisitos:** los candidatos deberán ser alumnos de nuevo ingreso procedentes de centros universitarios no españoles asociados a la AUIP. Carta de motivación y carta de presentación

**Más información:** en <https://becas.universia.net/becas-para-master-en-la-universidad-carlos-iii-becas-auip/239102> y en [https://www.uc3m.es/uc3m/media/uc3m/doc/archivo/doc\\_becas-am02\\_c22-23/convocatoria-am02\\_22\\_23-auip-publ-boel.pdf](https://www.uc3m.es/uc3m/media/uc3m/doc/archivo/doc_becas-am02_c22-23/convocatoria-am02_22_23-auip-publ-boel.pdf)

## BECAS DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESLOVACA

**Convoca:** Gobierno de la República Eslovaca

**Áreas de conocimiento:** varias

**Fechas importantes:** fecha de inscripción hasta el 29 de abril.

**Objetivo:** estrechar lazos entre los países.

**Dirigido a:** interesados que quieran estudiar licenciatura y doctorado, y para profesores, investigadores y artistas.

**Beneficios:** la beca dota de un apoyo económico de acuerdo con los parámetros de estudio (estudiante universitario del segundo nivel de educación superior, estudiante de doctorado, profesor universitario, investigador, artista).

**Requisitos:** de acuerdo con los parámetros de estudio para jóvenes universitarios, estudios de doctorado, profesores, investigadores y artistas.

**Más información:** en <https://www.scholarships.sk/en/main/programme-terms-and-conditions/foreign-applicants>

## CURSOS

### Programa Conectadas, generando impacto desde la tecnología

**Convocan:** Chicas en Tecnología

**Áreas de conocimiento:** tecnología y emprendimiento

**Fechas importantes:** inscripciones hasta el 27 de marzo.

**Objetivo:** fomentar a largo plazo la incorporación de mujeres a la industria digital mediante el aprendizaje de habilidades tecnológicas y de impacto.

**Dirigido a:** jóvenes hasta 18 años.

**Beneficios:** es gratuito y al culminar el programa se entregará un certificado de finalización otorgado por Chicas en Tecnología.

**Requisitos:** Equipo: una computadora o un celular con conexión a internet; tiempo y compromiso: el Programa requiere una dedicación de entre 6 y 7 horas semanales, y completar el formulario y las autorizaciones solicitadas.

**Más información:** <https://conectadaslatam.la/es/home>



Autor: Federico Cantú